



CUT: 24406-2023

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0037-2023-ANA-GG

San Isidro, 10 de abril de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 0726-2023-ANA-OA de la Oficina de Administración; el Informe N° 0354-2023-ANA-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, se crea la Autoridad Nacional del Agua - ANA, como organismo público adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego (en adelante, "Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI", en virtud del cambio de denominación establecida por la Ley N° 31075), responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos con personería jurídica de derecho público interno y constituye un pliego presupuestal;

Que, con la Resolución de Gerencia General N° 0030-2023-ANA-GG, se resuelve designar a los miembros de la Comisión de Entrega – Recepción de la Transferencia de las Estaciones Hidrológicas Automáticas y Sistemas Mecanizados de Aforo y Estaciones Automáticas de Calidad de Agua, otorgados por la Unidad Ejecutora 002 – MGRH;

Que, mediante el Memorando de Vistos, la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua recomienda precisar la designación del Presidente de la Comisión de Entrega – Recepción de la Transferencia de las Estaciones Hidrológicas Automáticas y Sistemas Mecanizados de Aforo y Estaciones Automáticas de Calidad de Agua, otorgados por la Unidad Ejecutora 002 - MGRH;

Con el visado de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, de la Oficina de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI; el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 denominada “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada por la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar al Representante Titular de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, señor Percy Antonio Pérez Díaz, como Presidente de la Comisión de Entrega – Recepción de Transferencia de diez (10) Estaciones Hidrometeorológicas Automáticas y seis (6) Sistemas Mecanizados de Aforo, otorgados por la Unidad Ejecutora 002, MGRH, conformada de acuerdo a lo siguiente:

N°	Participantes	Designación de miembros de la Comisión		
			Titular	Suplente
1	Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos	Presidente	Percy Antonio Pérez Díaz	Sigfredo Ernesto Fonseca Salazar
2	Autoridad Administrativa del Agua Mantaro	Miembro	Lui Allen Rosas Vara	-
3	Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac	Miembro	Edgar Primero Castillo Barriga	Gilberth Chipana Huallpa
4	Autoridad Administrativa del Agua Ucayali	Miembro	Eric Edilberto Aliaga Romaina	Jimmy Franz Caso Canchumanya
5	Administración Local de Agua Mantaro	Miembro	Milner Andía Velayarse	Luis Ore Salazar
6	Administración Local de Agua Perene	Miembro	Walter Jhon Sánchez León	-
7	Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	Miembro	Jhon Alex Bautista Mejía	-
8	Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos	Miembro	Eloy Profeta León Chauca	Jairo Romel Chunga Alegre
9	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración	Miembro	Lázaro Armando Nuñez Carrasco	Alexander Heradio Morales Cornejo

Artículo 2. Notifíquese la presente Resolución a los integrantes de la comisión designada, así como al Órgano de Control Institucional - OCI, a fin de que cumplan con la misión encomendada conforme a las atribuciones que le correspondan.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Autoridad Nacional del Agua www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ROLANDO REÁTEGUI LOZANO
GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA